



MINISTERIO  
DE FOMENTO

# GUÍA DE USUARIO

---

EXENCIONES PARA OPERACIONES ESPECIALES



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

DIRECCIÓN SEDE ELECTRÓNICA MINISTERIO DE FOMENTO:

[https://sede.fomento.gob.es/SEDE\\_ELECTRONICA/LANG\\_CASTELLANO/OFICINAS\\_SECTORIALES/AC/EXENCIONES/](https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/AC/EXENCIONES/)



### **MUY IMPORTANTE:**

- CADA FORMATO DEBERÁ SER CUMPLIMENTADO Y PRESENTADO POR LA ENTIDAD PÚBLICA, RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- CADA FORMATO DE SOLICITUD SE CUMPLIMENTARÁ PARA UNA OPERACIÓN ESPECIAL Y POR UN OPERADOR AÉREO (EN CASO DE QUE LA ENTIDAD PÚBLICA NO PRESTE EL SERVICIO DIRECTAMENTE).



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# ACCESO A FORMATOS

---



## ACCESO A FORMATOS

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO

SEDE ELECTRÓNICA

Inicio > Oficinas por área de actividad > Aviación civil > Exenciones para operaciones especiales

Inicio

Exenciones para operaciones especiales

**Oficinas por área de actividad**

- Carreteras ▾
- Ferrocarriles ▾
- Transporte terrestre ▾
- Marina mercante ▾
- Arquitectura, Vivienda y Suelo ▾
- Instituto Geográfico Nacional ▾
- Servicios postales ▾
- Aviación civil
- Exenciones para operaciones especiales
- CEDEX ▾

Pago de tasas ▾

**Exenciones para operaciones especiales**

Las exenciones para operaciones especiales que prevé el artículo 4 del Reglamento 923/2012, de 26 de septiembre, Reglamento SERA, se podrán conceder a las Entidades Públicas responsables de la prestación del servicio y competentes en materia de Operaciones Especiales cuando realicen directamente la Operación, o a los operadores aéreos con los que éstas vayan a prestar dichos servicios.

**Formatos asociados a las resoluciones del Director General de Aviación Civil**

- **Solicitudes**
  - [FORMATO 1](#): Solicitud de Exenciones
  - [FORMATO 2](#): Solicitud de Exenciones para situación de urgencia
  - [FORMATO 3](#): Solicitud ampliación de Exenciones
- **Notificaciones**
  - [FORMATO 4](#): Notificación de reducción de exenciones
  - [FORMATO 5](#): Notificación de prórroga del contrato con el Operador Aéreo
  - [FORMATO 6](#): Notificación de actualización en la relación de las aeronaves
  - [FORMATO 7](#): Notificación de actualización en la relación de licencias de pilotos
- **Formatos asociados a las Cartas de Exenciones/Operacionales**
- **Notificaciones**
  - [FORMATO 8](#): Notificación de actualización en la relación de las aeronaves
  - [FORMATO 9](#): Notificación de actualización en la relación de licencias de pilotos
- **Periodo de transición**
  - [FORMATO 10](#): Solicitud de adaptación al nuevo procedimiento

**[Regulación y legislación](#)**



# FORMATOS

## FORMATOS ASOCIADOS A LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

---

- SOLICITUDES
- NOTIFICACIONES
- PERIODO DE TRANSICIÓN

## FORMATOS ASOCIADOS A LAS CARTAS DE EXENCIONES/ OPERACIONALES

---

- NOTIFICACIONES
- PERIODO DE TRANSICIÓN



# FORMATOS ASOCIADOS A LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

---



# FORMATO 1.

## Solicitud de exenciones

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

*Cuando la entidad pública o el Operador Aéreo en caso de que la Entidad Pública no preste directamente el servicio necesite:*

- Añadir un nuevo operador a mi carta de exenciones/operacional.
- Cambiar el operador de mi carta de exenciones/operacional.
- Solicitar un apartado nuevo al Reglamento (UE) nº 923/2012 del que quisieran incorporar la actividad misiones de control medioambiental, conforme al artículo 4 del Reglamento (UE) nº 923/2012, deberían solicitar de acuerdo al nuevo procedimiento una nueva solicitud para esta actividad.
- Desempeñar una nueva operación especial.



## FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- **SOLICITUD**
- **ANEXO 1:** FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITAN EXENCIONES.
- **ANEXO 2:** COMUNICACIONES Y CENTROS DE COORDINACIÓN
- **ANEXO 3:** FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA
- **ANEXO 4:** RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS
- **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (*SÓLO se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio*)



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

## • SOLICITUD

	MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE EXENCIONES GENERAL	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>			
<p><b>1. ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE Y REFERENCIAS REGLAMENTARIAS.</b></p> <p>D./Dña..... <b>NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE RELLENA ESTA SOLICITUD</b>..... en nombre de la Entidad Pública (indicar nombre de la entidad y cargo en la misma)..... ..... <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y CARGO QUE OCUPA EN LA MISMA</b>.....</p> <p>Declara que para la realización de las actividades de interés público de la entidad, son necesarias la realización de operaciones especiales que se indican en el siguiente Apartado 2, y solicita se le concedan las exenciones indicadas en el Apartado 3, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 923/2012 la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010 (en adelante Reglamento SERA); y en el capítulo VIII Operaciones especiales, del Real Decreto 552/2014 de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea (en adelante RD 552/2014).</p>			
<p><b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE OPERACIÓN ESPECIAL</b></p> <p>El presente formato de nueva solicitud de exenciones cubre ÚNICAMENTE la realización del servicio de interés público entendido como OPERACIÓN ESPECIAL detallada a continuación. <u>Seleccionar únicamente la opción que corresponda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misiones de policía y aduana.</li> <li>• Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución.</li> <li>• Misiones de control medioambiental.</li> <li>• Búsqueda y salvamento.</li> <li>• Vuelos médicos.</li> <li>• Evacuaciones.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Extinción de incendios.</li> <li>• Exenciones necesarias para garantizar la seguridad de los vuelos de jefe de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado.</li> </ul>			
<p><b>3. ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS EXENCIONES SOLICITADAS</b></p> <p>A continuación se justifica la necesidad de las exenciones solicitadas en relación con la Operación Especial indicada en el anterior Apartado 2 del presente formato, detallando claramente el artículo y apartado correspondiente al requisito específico del Reglamento nº923/2012 o, en su caso, el Real Decreto 552/2014.</p> <p><u>Enumeración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURAS MÍNIMAS, SERA. 3105:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- SERA. 5005 f) (Reglas de vuelo visual)</li> <li>- SERA. 5015 b) (Reglas de vuelo por instrumentos (IFR)-Reglas aplicables a todos los vuelos IFR.</li> </ul> </li> </ul>			

	MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE EXENCIONES GENERAL	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LANZAMIENTO DE OBJETOS O ROCIADO, SERA 3115.</li> <li>• REMOLQUE, SERA. 3120.</li> <li>• PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE VUELO, SERA 4001 d).</li> <li>• REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA 5005 c) 4).</li> <li>• REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA. 5005 c) 5) i).</li> </ul> <p><u>Justificación (JUSTIFICAR SEGÚN PROCEDA LA NECESIDAD DE CADA UNA DE LAS EXENCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN ESPECIAL)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURAS MÍNIMAS, SERA. 3105: La Operación Especial descrita, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se llevará a cabo ajustándose a las reglas de vuelo (VFR/IFR). En este contexto, para cuando la aeronave esté volando según reglas de vuelo VFR, se solicita exención al siguiente apartado del SERA: <u>SERA 5005, apartado f):</u> "2) en cualquier otra parte distinta de la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500 Ft) sobre tierra o agua, o 150 m (500 Ft) sobre el obstáculo más alto situado dentro de un radio de 150 m (500 Ft) desde la aeronave." Además, para cuando la aeronave se encuentre volando según reglas de vuelo IFR, se solicita exención al siguiente apartado del SERA: <u>SERA 5015, apartado b):</u> "2) en cualquier otra parte distinta de la especificada en 1), a un nivel de por lo menos 300 m (1 000 Ft) por encima del obstáculo más alto que se halle dentro de un radio de 8 km con respecto a la posición estimada de la aeronave." • LANZAMIENTO DE OBJETOS O ROCIADO, SERA. 3115. Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del lanzamiento de objetos o rociado desde las aeronaves en vuelo en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS. • REMOLQUE, SERA. 3120. Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS. • PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE VUELO, SERA. 4001, APARTADO D. Debido a la necesidad de rápida intervención en la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se solicita exención al siguiente apartado del SERA: <u>SERA 4001, apartado d)</u> "Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que haya de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento en que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada de los servicios de tránsito aéreo por lo menos 10 minutos antes de la hora en que se calcule que la aeronave llegará: 1) al punto previsto de entrada en un área de control o en un área con servicio de asesoramiento, o 2) al punto de cruce con una aerovía o con una ruta con servicio de asesoramiento." • REGLAS DE VUELO VISUAL SERA. 5005, APARTADO C. NÚMERO 4. <u>SERA 5005, apartado c), número 4:</u> Al tratarse de una Operación Especial que puede requerir que el desarrollo de la misma sea durante la noche, y en la cual se encuentran helicópteros entre la flota de aeronaves, se solicita se conceda la exención descrita en el mencionado apartado: "4) podrá permitirse un techo de nubes, una visibilidad y una distancia de las nubes más bajas que las especificadas en 3) para helicópteros en casos especiales, como vuelos médicos, operaciones de búsqueda y salvamento y extinción de incendios;" • SERA. 5005, REGLAS DE VUELO VISUAL, APARTADO C. NÚMERO 5. SUBAPARTADO I). <u>SERA 5005, apartado c), número 5, subapartado i):</u> "1) sobre terreno elevado o en áreas montañosas, a un nivel de por lo menos 600 m (2 000 Ft) por encima del obstáculo más alto que se halle dentro de un radio de 8 km con respecto a la posición estimada de la aeronave en vuelo."</li> </ul>			

	MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE EXENCIONES GENERAL	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>			
<p><b>4. DATOS RELATIVOS A LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD COMO OPERADOR AEREO O EN SU CASO DEL OPERADOR AEREO CONTRATADO.</b></p> <p>El operador aéreo autorizado (bien sea la propia entidad o el operador aéreo contratado por la misma para realizar la operación especial), cuyos medios están relacionados con la aplicación de la presente solicitud de Exenciones es el identificado en el ANEXO 1.</p> <p>Se incluye además copia de los siguientes documentos;</p> <p><u>Seleccionar únicamente la opción que corresponda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="radio"/> La autorización profesional o el documento acreditativo para ejercer la actividad, emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o,</li> <li>• el equivalente para casos en que el operador aéreo no se nacional que le habilita para realizar la operación contratada.</li> </ul>			
<p><b>5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.</b></p> <p><u>Seleccionar de entre las siguientes opciones la documentación adjuntada según proceda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 1. Formulario de solicitud. Apartados de los Reglamentos sobre los cuales se solicitan exenciones.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 2. Comunicaciones y centro de coordinación.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 3. Flota de aeronaves e indicativos de llamada.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 4. Relación de licencias de pilotos.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 5. Declaración de responsabilidad (en caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo)</li> </ul>			
		<p><b>FIRMA</b> <b>(NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR GENERAL O CARGO EQUIVALENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA)</b></p>	<p><b>FECHA DE LA FIRMA</b> En , a de 20__.</p>
<p>EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE (Nombre y firma)</p>			



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- ANEXO 1:** FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITAN EXENCIONES.

 MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<b>Nº Registro:</b> (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE OPERADORA AEREA:..... <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA</b> ..... Cumplimentar en el caso de que la Entidad Pública no preste el servicio directamente: OPERADOR AEREO QUE PRESTA EL SERVICIO (Nombre comercial):..... <b>NOMBRE COMERCIAL DEL OPERADOR</b> ..... RAZÓN SOCIAL:..... <b>RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR</b> ..... DATOS DE CONTACTO:..... <b>DATOS DE CONTACTO DEL OPERADOR AEREO: Teléfono, correo electrónico, etc.</b> ..... CARGO RESPONSABLE DE LA EMPRESA (puesto y nombre):..... <b>NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S RESPONSABLES ASÍ COMO PUESTO QUE OCUPA/N EN LA MISMA</b> ..... <p style="text-align: center;"><u>Identificación de la Operación Especial</u></p> Seleccionar de entre las siguientes opciones la Operación Especial para la cual se solicitan exenciones (*)		
<input type="checkbox"/> MISIÓN DE POLICÍA Y ADUANA <input type="checkbox"/> MISIÓN DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO Y DE PERSECUCIÓN <input type="checkbox"/> MISIÓN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL <input type="checkbox"/> BÚSQUEDA Y SALVAMENTO <input type="checkbox"/> VUELOS MÉDICOS <input type="checkbox"/> EVACUACIONES <input checked="" type="checkbox"/> EXTINCIÓN DE INCENDIOS <input type="checkbox"/> VUELOS DE JEFE DE ESTADO, MINISTROS Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPARABLES DEL ESTADO		
(*) Asimismo se contempla el entrenamiento y/o simulacro para dichas Operaciones Especiales.		
<b>APARTADO 1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN A DESARROLLAR:</b> <b>En cumplimiento de las misiones que (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA) tiene asignadas dentro de sus competencias legalmente establecidas, se describe la OPERACIÓN ESPECIAL a desarrollar, EXTINCIÓN DE INCENDIOS: Los incendios forestales constituyen un grave problema que amenaza al medio natural en que vivimos, produce fenómenos posteriores de erosión y perturba gravemente las condiciones ecológicas de extensas superficies de (MARCO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA), además suponen un riesgo para personas y bienes. Para las tareas de extinción resulta imprescindible contar con medios que den cobertura aérea al dispositivo de lucha contra los incendios forestales.</b>		
Anexo 1. Página 1 de 2		

La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificado, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.

 MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 1.-FORMULARIO-DE-SOLICITUD	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<b>Nº Registro:</b> (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
<b>APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA Y: REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AEREA</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS</b>
SERA.-3120H	Remolque	Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial Extinción de Incendios.
SERA.-4001-d)H	Presentación de un plan de vuelo	Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que ha de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada.....H
SERA.-5005-f)H	Reglas de vuelo visual	En cualquier otra parte distinta a la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500ft) sobre tierra o agua, o 150 m (500ft) sobre el obstáculo más alto.....H
SERA-5005-c)-4)H	Reglas de vuelo visual	Al tratarse de una operación especial que puede requerir el despegue de la misma sea durante la noche, y en la cual se encuentren helicópteros entre la flota de aeronaves se solicita se conceda la exención descrita en el mencionado apartado.H
H	H	H
H	H	H
Indicar el alcance temporal solicitado para las exenciones anteriores (1):.....DD/MM/AAAA.....H		
Entidad Pública firmante de la solicitud (2)H <b>FIRMA</b> D./Dña. → (NOMBRE Y APELLIDOS)H Fecha → → (FECHA DE LA FIRMA)H		
(1) El alcance temporal en ningún caso podrá exceder del período de vigencia de los contratos con las Entidades Públicas por cuenta de las cuales se prestará el servicio. H		
(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial. H. Salto de sección (Página siguiente).....		
<small>H Reglamento a tener en cuenta H</small> <small>→ Reglamento SERA: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012, de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2018/2011 y los Reglamentos (CE) n.º 1246/2002, (CE) n.º 1794/2006, (CE) n.º 782/2008, (CE) n.º 1013/2006 y (CE) n.º 296/2010. H</small> <small>→ Reglamento de Circulación Aérea: Real Decreto 517/2002 de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. H</small> <small>Real Decreto 452/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 517/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. H</small>		
Anexo 1: Formulario de solicitud H		



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- **ANEXO 2:** COMUNICACIONES Y CENTROS DE COORDINACIÓN.

<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>ANEXO 2. COMUNICACIONES Y CENTRO DE COORDINACIÓN</p>		<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>			
<p><del>Nº Registro: (A cumplimentar en la Dirección General de Aviación Civil)</del></p>						
<p>Detallar a continuación la información relativa al Centro de Coordinación para el desarrollo de la Operación Especial:</p>						
CENTRO DE COORDINACIÓN	DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIONES	FRECUENCIAS DE RADIO	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONOS	FAX
<b>NOMBRE</b>	<b>VLF, HF, VHF, UHF</b>	<b>( ) MHz, ( ) kHz</b>				
<p>Indicar a continuación las medidas de coordinación previstas con los servicios de tránsito aéreo, si éstas fueran precisas. (En caso contrario, poner NO APLICA) <b>SITUACIÓN GENERAL DEL TRÁNSITO AÉREO, MENSAJES, INFORMES DE POSICIÓN, ETC</b></p>						
<p>Entidad Pública firmante de la solicitud (1) D./Dña. <b>FIRMA</b> <b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b> Fecha <b>(FECHA)</b></p>						
<p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.</p>						
<p>Anexo 2. Página 1 de 1</p>						



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

### • **ANEXO 3:** FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA

 MINISTERIO DE FOMENTO	<b>ANEXO 3. FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
---	---	---

**Nº Registro:**  
(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)

Detallar a continuación la información relativa de las aeronaves asignadas al desarrollo de la Operación Especial:

Avión (A) / Helicóptero (H)	Marca de Nacionalidad	Modelo de Aeronave	(1) Indicativo de llamada/Call-sign
H	ESPAÑA	EUROCOPTER AS350B3	EX EC-LBT
H	ESPAÑA	EUROCOPTER AS350B3	EX EC-LXS

(1) Indicativo de llamada / call-sign: Deberá estar formado según se describe a continuación:

Identificador de Operación Especial + Matrícula de la aeronave (2)

El identificador de Operación Especial será el específico de la operación correspondiente según se indica en la siguiente tabla:

Misiones de Policía	CO
Misiones de Aduana	TA
Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución	CI
Misiones de control medioambiental	NA
Misiones de Búsqueda y salvamento	RE
Vuelos médicos	ME
Evacuaciones	EV
Extinción de incendios	EX
Misiones de escolta y Jefes de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado	VI

(2) Al indicativo de llamada se le podrá añadir un número al final del mismo que será asignado por el controlador aéreo para la correcta identificación de la aeronave en la comunicación de radio.

La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que las AERONAVES arriba indicadas disponen de las autorizaciones correspondientes y son adecuadas, de conformidad con la normativa aplicable, para la realización de la Operación Especial detallada en esta solicitud de Exenciones, de acuerdo a las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la misma.

Entidad Pública firmante de la solicitud (3)

**(FIRMA)**

D. /Dña. **(NOMBRE Y APELLIDOS)**

Fecha **(FECHA)**

(3) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial

Anexo 3. Página 1 de 1

La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- **ANEXO 4:** RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS.

 MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 4. RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL												
<p>Nº Registro: <i>(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</i></p> <p>Detallar a continuación la información relativa a la relación de licencias pilotos para el desarrollo de la Operación:</p> <table border="1" data-bbox="879 601 1049 705"> <thead> <tr> <th>Nº LICENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E _____</td> </tr> <tr> <td>E _____</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que los PILOTOS con licencias indicadas, han recibido información y conocen las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la solicitud de Exenciones, y en particular en lo relativo a las comunicaciones indicadas en el ANEXO 2 del presente documento.</p> <table border="1" data-bbox="826 819 1118 939"> <tr> <td colspan="2">Entidad Pública firmante de la solicitud (1)</td> </tr> <tr> <td>D./Dña.</td> <td>FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>(FECHA)</td> </tr> </table> <p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p> <p><small>La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.</small></p>			Nº LICENCIA	E _____	E _____				Entidad Pública firmante de la solicitud (1)		D./Dña.	FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)	Fecha	(FECHA)
Nº LICENCIA														
E _____														
E _____														
Entidad Pública firmante de la solicitud (1)														
D./Dña.	FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)													
Fecha	(FECHA)													



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

**IMPORTANTE:** **SÓLO** se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio.

 <p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>ANEXO 5: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>								
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>										
<p style="text-align: center;">EMPRESA OPERADORA  </p>										
<p>La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que los PILOTOS con licencias indicadas, han recibido información y conocen las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la solicitud de exenciones, y en particular en lo relativo a las comunicaciones indicadas en el ANEXO 2 del presente documento</p>										
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Entidad Pública firmante de la solicitud (2)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FIRMA</td> </tr> <tr> <td>D. /Dña [</td> <td>(NOMBRE Y APELLIDOS) ]</td> </tr> <tr> <td>Fecha [</td> <td>(FECHA) ]</td> </tr> </table>			Entidad Pública firmante de la solicitud (2)		FIRMA		D. /Dña [	(NOMBRE Y APELLIDOS) ]	Fecha [	(FECHA) ]
Entidad Pública firmante de la solicitud (2)										
FIRMA										
D. /Dña [	(NOMBRE Y APELLIDOS) ]									
Fecha [	(FECHA) ]									
<p>(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p>										
<p style="text-align: right;">Anexo 5: Declaración de responsabilidad pilotos Página 1 de 1</p>										



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 2.

# SOLICITUD DE EXENCIONES

# SITUACIÓN DE URGENCIA

---



# FORMATO 2.

# SOLICITUD DE EXENCIONES

# SITUACIÓN DE URGENCIA

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Nueva solicitud de exenciones para una determinada Operación Especial entendida como SITUACIÓN DE URGENCIA, es decir, ante situaciones de emergencia sobrevenidas en las que exista carencia de medios por parte de la Entidad Pública responsable del servicio.



## FORMATO 2. SOLICITUD DE EXENCIONES SITUACIÓN DE URGENCIA

- **SOLICITUD**
- **ANEXO 1:** FORMULARIO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD. OPERADOR AÉREO Y APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITAN EXENCIONES
- **ANEXO 2:** COMUNICACIONES Y CENTROS DE COORDINACIÓN
- **ANEXO 3:** FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA
- **ANEXO 4:** RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS
- **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (**SÓLO** se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio)
- )



# FORMATO 2. SOLICITUD DE EXENCIONES SITUACIÓN DE URGENCIA

## • SOLICITUD

 MINISTERIO DE FOMENTO	FORMATO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
------------------------------	---	---

(A cumplimentarse en la Dirección General de Aviación Civil)

**1. ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE Y REFERENCIAS REGLAMENTARIAS.**

D./Dña.....**NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE RELLENA ESTA SOLICITUD**.....  
 en nombre de la Entidad Pública (indicar nombre de la entidad y cargo en la misma).....  
 .....**NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y CARGO QUE OCUPA EN LA MISMA**.....

Declara que habiéndose producido una circunstancia sobrevenida y de urgente necesidad según se describe en el apartado 2 de esta solicitud, las cuales conforman una situación de las previstas en el artículo 31, "Exenciones para operaciones especiales en supuestos de urgente necesidad", del Real Decreto 552/2014 de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para las servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea (en adelante RD 552/2014); solicita a la Dirección General de Aviación Civil se le concedan las exenciones indicadas en el Apartado 3, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para las servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010 (en adelante Reglamento SERA); y en el RD 552/2014, CAPÍTULO VIII, Artículo 24 y siguientes.

**2. JUSTIFICACION DE LA CIRCUNSTANCIA SOBREVENIDA Y URGENCIA DE LA NECESIDAD.**

Se indicará la operación especial de entre las que se recogen en el artículo 4 del Reglamento SERA así como las circunstancias sobrevenidas que justifican el recurso a la vía que prevé el Artículo 31 del RD 552/2014.

- **EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

En cumplimiento de las misiones que (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA) tiene asignadas dentro de sus competencias legalmente establecidas, se describe la OPERACIÓN ESPECIAL entendida como SITUACIÓN DE URGENCIA a desarrollar, EXTINCIÓN DE INCENDIOS: Ante la situación de emergencia sobrevenida (INDICAR CIRCUNSTANCIAS PUNTALES) y constituyendo los incendios forestales un grave problema que amenaza el medio natural en que vivimos, produce fenómenos posteriores de erosión y perturba gravemente las condiciones ecológicas de extensas superficies de (MARCO GEOGRÁFICO), suponiendo además un grave riesgo para personas y bienes. Para las tareas de extinción resulta imprescindible contar con medios que den cobertura aérea al dispositiva de lucha contra los incendios forestales.

Página 1 de 1

 MINISTERIO DE FOMENTO	FORMATO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
------------------------------	---	---

(A cumplimentarse en la Dirección General de Aviación Civil)

**3. ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS EXENCIONES SOLICITADAS**

A continuación se justifica la necesidad de las exenciones solicitadas en relación con la Operación Especial entendida como SITUACIÓN DE URGENCIA indicada en el anterior Apartado 2 del presente formato, detallando claramente el artículo y apartado correspondiente al requisito específico del Reglamento nº923/2012 o, en su caso, el Real Decreto 552/2014.

**Enumeración**

- **ALTURAS MÍNIMAS, SERA. 3105:**
  - SERA. 5005 f) (Reglas de vuelo visual)
  - SERA. 5015 b) (Reglas de vuelo por instrumentos (IFR)-Reglas aplicables a todos los vuelos IFR.
- **LANZAMIENTO DE OBJETOS O ROCIADO, SERA 3115.**
- **REMOLQUE, SERA. 3120.**
- **PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE VUELO, SERA 4001 d).**
- **REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA 5005 c) 4).**
- **REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA. 5005 c) 5) i).**
- **ZONAS PROHIBIDAS Y ZONAS RESTRINGIDAS, SERA. 3145.**
- **DERECHO DE PASO, SERA. 3210 c) 4) 5).**

**Justificación (JUSTIFICAR SEGÚN PROCEDA LA NECESIDAD DE CADA UNA DE LAS EXENCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN ESPECIAL)**

- **ALTURAS MÍNIMAS, SERA. 3105:**  
 La Operación Especial descrita, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se llevará a cabo ajustándose a las reglas de vuelo (VFR/IFR). En este contexto, para cuando la aeronave esté volando según reglas de vuelo VFR, se solicita exención al siguiente apartado del SERA:  
**SERA 5005, apartado f):**  
 "2) en cualquier otra parte distinta de la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500 ft) sobre tierra o agua, o 150 m (500 ft) sobre el obstáculo más alto situado dentro de un radio de 150 m (500 ft) desde la aeronave."  
 Asimismo, para cuando la aeronave se encuentre volando según reglas de vuelo IFR, se solicita exención al siguiente apartado del SERA:  
**SERA 5015, apartado b):**  
 "2) en cualquier otra parte distinta de la especificada en 1), a un nivel de por lo menos 300 m (1 000 ft) por encima del obstáculo más alto que se halle dentro de un radio de 8 km con respecto a la posición estimada de la aeronave."  
 Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del lanzamiento de objetos o rociado desde las aeronaves en vuelo en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
- **REMOLQUE, SERA. 3120.**  
 Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
- **PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE VUELO, SERA. 4001. APARTADO D.**  
 Debido a la necesidad de rápida intervención en la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se solicita exención al siguiente apartado del SERA:

Página 2 de 4



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 2. SOLICITUD DE EXENCIONES SITUACIÓN DE URGENCIA

### • SOLICITUD

	<b>FORMATO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
<p><b>SERA 4001, apartado d)</b></p> <p>"Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que haya de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o si se presenta durante el vuelo, en un momento en que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada de los servicios de tránsito aéreo por lo menos 10 minutos antes de la hora en que se calcule que la aeronave llegará:</p> <p>1) al punto previsto de entrada en un área de control o en un área con servicio de asesoramiento, o</p> <p>2) al punto de cruce con una aerovía o con una ruta con servicio de asesoramiento."</p> <p>• <b>REGLAS DE VUELO VISUAL. SERA. 5005. APARTADO C. NÚMERO 4.</b></p> <p><b>SERA 5005, apartado d), número 4:</b></p> <p>Al tratarse de una Operación Especial que puede requerir que el desarrollo de la misma sea durante la noche, y en la cual se encuentran helicópteros entre la flota de aeronaves, se solicita se conceda la exención descrita en el mencionado apartado:</p> <p>"4) podrá permitirse un techo de nubes, una visibilidad y una distancia de las nubes más bajas que las especificadas en 3) para helicópteros en casos especiales, como vuelos médicos, operaciones de búsqueda y salvamento y extinción de incendios"</p> <p>• <b>REGLAS DE VUELO VISUAL. SERA. 5005. APARTADO C. NÚMERO 5. SUBAPARTADO i).</b></p> <p><b>SERA 5005, apartado d), número 5, subapartado i):</b></p> <p>"i) sobre terreno elevado o en áreas montañosas, a un nivel de por lo menos 600 m (2 000 ft) por encima del obstáculo más alto que se halle dentro de un radio de 8 km con respecto a la posición estimada de la aeronave en vuelo."</p> <p>• <b>ZONAS PROHIBIDAS Y ZONAS RESTRINGIDAS. SERA. 3145.</b></p> <p>Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la necesidad de vuelo por una zona restringida en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS.</p> <p>• <b>DERECHO DE PASO. SERA. 3210. APARTADO C). NÚMEROS 4) Y 5).</b></p> <p>Debido a la necesidad de rápida intervención en la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se solicitan exenciones al siguiente apartado del SERA:</p> <p><b>SERA 5005, apartado d), números 4) y 5):</b></p> <p>"4) Aterrizaje. Las aeronaves en vuelo, y también las que estén operando en tierra o agua, cederán el paso a las aeronaves que estén aterrizando o en las fases finales de una aproximación para aterrizar.</p> <p>i) Cuando dos o más aerodinos se aproximen a un aeródromo o a un lugar de operaciones para aterrizar, el que esté a mayor nivel cederá el paso a los que estén más bajos, pero estos últimos no se valdrán de esta regla ni para cruzar por delante de otro que esté en las fases finales de una aproximación, para aterrizar ni para alcanzarlo. No obstante, los aerodinos propulsados mecánicamente cederán el paso a los planeadores.</p> <p>ii) Aterrizaje de emergencia. Toda aeronave que se dé cuenta de que otra se ve obligada a aterrizar, le cederá el paso.</p> <p>5) Despegue. Toda aeronave en rodaje en el área de maniobras de un aeródromo cederá el paso a las aeronaves que estén despegando o por despegar."</p> <p><b>4. DATOS RELATIVOS A LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD COMO OPERADOR AEREO O EN SU CASO DEL OPERADOR AEREO CONTRATADO.</b></p> <p><i>El operador aéreo autorizada (bien sea la propia entidad o el operador aéreo contratado por la misma para realizar la operación especial), cuyos medios están relacionados con la aplicación de la presente solicitud de Exenciones es el identificado en el ANEXO 2.</i></p> <p><i>Se incluye además copia de los siguientes documentos:</i></p> <p><u>Seleccionar únicamente la opción que corresponda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="radio"/> La autorización profesional o el documento acreditativo para ejercer la actividad, emitido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o,</li> <li><input type="radio"/> el equivalente para casos en que el operador aéreo no se nacional que le habilita para realizar la operación contratada.</li> </ul>		
Página 3 de 4		

	<b>FORMATO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
<p><b>5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.</b></p> <p><u>Seleccionar de entre las siguientes opciones la documentación adjuntada según proceda:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 1. Formulario de solicitud. Operador Aéreo y Apartados de los Reglamentos sobre los cuales se solicitan exenciones.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Apéndice. Anexo 2. (En caso de aplicar) Sustitución Operador Aéreo.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Apéndice. Anexo 2. (En caso de aplicar) Contratación Operador Aéreo.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 3. Declaración de responsabilidad.</li> </ul> <p style="text-align: center;"> <b>FIRMA</b> <span style="float: right;"><b>FECHA DE LA FIRMA</b></span>          (NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR GENERAL O <span style="float: right;">En Madrid, a</span>          CARGO EQUIVALENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA) <span style="float: right;">de</span> 20__          EL DIRECTOR GENERAL O CARGO EQUIVALENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA          (Nombre y firma)       </p>		
Página 4 de 4		



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 2. SOLICITUD DE EXENCIONES SITUACIÓN DE URGENCIA

### ➤ ANEXO 1: FORMULARIO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD. OPERADOR AÉREO Y APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITAN EXENCIONES

MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD URGENTE NECESIDAD	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE: ..... NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA .....		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ENTENDIDO COMO SITUACIÓN DE URGENCIA		
Seleccionar de entre las siguientes opciones la Operación Especial entendida como SITUACIÓN DE URGENCIA.		
<input type="checkbox"/> MISIÓN DE POLICÍA Y ADUANA <input type="checkbox"/> MISIÓN DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO Y DE PERSECUCIÓN <input type="checkbox"/> MISIÓN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL <input type="checkbox"/> BÚSQUEDA Y SALVAMENTO <input type="checkbox"/> VUELOS MÉDICOS <input type="checkbox"/> EVACUACIONES <input checked="" type="checkbox"/> EXTINCIÓN DE INCENDIOS <input type="checkbox"/> VUELOS DE JEFE DE ESTADO, MINISTROS Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPARABLES DEL ESTADO		
(*) Asimismo se contempla el entrenamiento y/o simulacro para dichas Operaciones Especiales.		
<b>APARTADO 1: DESCRIPCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS:</b> En cumplimiento de las misiones que (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA) tiene asignadas dentro de sus competencias legalmente establecidas, se describe la OPERACIÓN ESPECIAL entendida como SITUACIÓN DE URGENCIA e desarrollar, EXTINCIÓN DE INCENDIOS: Ante la situación de emergencia sobrevenida (INDICAR CIRCUNSTANCIAS PUNTALES) y constituyendo los incendios forestales un grave problema que amenaza el medio natural en que vivimos, produce fenómenos posteriores de erosión y perturba gravemente las condiciones ecológicas de extensas superficies de (MARCO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA), suponiendo además un riesgo para personas y bienes. Para las tareas de extinción resulta imprescindible contar con medios que den cobertura aérea al dispositivo de lucha contra los incendios forestales.		
ENTRADA EN VIGOR		
La Operación Especial descrita en el anterior Apartado 1 del presente Anexo y entendida como SITUACIÓN DE URGENCIA deberá iniciarse necesariamente el día ..... DD/MM/AAAA .....		
Entidad Pública firmante de la solicitud (1) <b>FIRMA</b> D./Dña. (NOMBRE Y APELLIDOS) Fecha (FECHA)		
(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial		
Anexo 1. Página 1 de 2		
La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.		

MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 1: FORMULARIO DE SOLICITUD	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA-Y-REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA:		
DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS		
SERA-3120h	Remolque	Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial Extinción de Incendios.
SERA-4001-d)h	Presentación de un plan de vuelo	Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que ha de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada.....
SERA-5005-f)h	Reglas de vuelo visual	En cualquier otra parte distinta a la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500ft) sobre tierra o agua, o 150m (500ft) sobre el obstáculo más alto...it
SERA-5005-c)-4)h	Reglas de vuelo visual	Al tratarse de una operación especial que puede requerir del desarrollo de la misma sea durante la noche, y en la cual se encuentren helicópteros entre la flota de aeronaves se solicita se conceda la exención descrita en el mencionado apartado.it
Indicar el alcance temporal solicitado para las exenciones anteriores (1): ..... DD/MM/AAAA .....		
Entidad Pública firmante de la solicitud (2)		
<b>FIRMA</b>		
D./Dña. → (NOMBRE Y APELLIDOS)		
Fecha → (FECHA DE LA FIRMA)		
(1) El alcance temporal en ningún caso podrá exceder del periodo de vigencia de los contratos con las Entidades Públicas por cuenta de las cuales se prestará el servicio.		
(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial. Salto de sección (Página siguiente)		

Reglamentación a tener en cuenta

- Reglamento SERA: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012, de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1033/2011 y los Reglamentos (CE) n.º 1265/2007, (CE) n.º 1794/2006, (CE) n.º 730/2006, (CE) n.º 1033/2006 y (UE) n.º 251/2010.
- Reglamento de Circulación Aérea: Real Decreto 517/2002 de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

Real Decreto 552/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 517/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

Anexo 1: Formulario de solicitud

Página 2 de 2



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 2. SOLICITUD DE EXENCIONES SITUACIÓN DE URGENCIA

### ➤ ANEXO 2: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

	<b>ANEXO 2: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL								
Nº Registro: [A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil]										
<p>Por la presente, .....<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE</b>.....(persona física, <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>) en nombre de la Entidad Pública .....<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA</b>..... con C.I.F.....<b>CODIGO DE IDENTIDAD FISCAL</b>.....<b>DECLARA</b> que en caso de necesidad de inicio de la operación especial entendida como situación de urgencia y sin haberse producido Resolución expresa del Director General de Aviación Civil, la Entidad Pública es única responsable del desempeño y posibles consecuencias de dicha operación durante el periodo establecido para tal fin<sup>1</sup>.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Entidad Pública firmante de la solicitud (2)</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>FIRMA</b></td> </tr> <tr> <td>D. /Dña.</td> <td><b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td><b>(FECHA)</b></td> </tr> </table>			Entidad Pública firmante de la solicitud (2)		<b>FIRMA</b>		D. /Dña.	<b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>	Fecha	<b>(FECHA)</b>
Entidad Pública firmante de la solicitud (2)										
<b>FIRMA</b>										
D. /Dña.	<b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>									
Fecha	<b>(FECHA)</b>									
<p>(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.</p>										
<p><sup>1</sup> (1)El plazo máximo establecido para el desarrollo de la operación y siempre que no se haya producido resolución expresa de la Dirección General de Aviación Civil, bajo única responsabilidad de la Entidad Pública, es de quince días. Dicho plazo será prorrogable únicamente en el caso de que concurren las circunstancias previstas en el Artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, cuyo plazo de ampliación de operaciones bajo responsabilidad de la Entidad Pública será especificado a la misma por parte de la Dirección General de Aviación Civil, y en ningún caso superará los quince días.</p>										
<p style="text-align: right;">Anexo 2: Declaración de responsabilidad</p> <p style="text-align: center;">Página 1 de 2</p>										

	<b>ANEXO 2: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL								
Nº Registro: [A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil]										
<p style="text-align: center;">(En caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo)</p>										
<p>Asimismo, ..... <b>D / Dª (NOMBRE Y APELLIDOS)</b>.....(persona física, <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>) en nombre del Operador Aéreo ..... <b>NOMBRE DEL OPERADOR</b>..... que presta el servicio indicado, con C.I.F.....<b>CODIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b>..... <b>DECLARA</b>, bajo su responsabilidad, que no se utilizará la Resolución de la presente solicitud de urgente necesidad para ningún otro servicio que no sea el detallado en el <b>ANEXO 1, APARTADO 1</b> del presente documento.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Operador Aéreo que presta el servicio</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>FIRMA</b></td> </tr> <tr> <td>D. /Dña.</td> <td><b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td><b>(FECHA)</b></td> </tr> </table>			Operador Aéreo que presta el servicio		<b>FIRMA</b>		D. /Dña.	<b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>	Fecha	<b>(FECHA)</b>
Operador Aéreo que presta el servicio										
<b>FIRMA</b>										
D. /Dña.	<b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>									
Fecha	<b>(FECHA)</b>									
<p>Enterado: Entidad Pública firmante de la solicitud (1)</p>										
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2"><b>FIRMA</b></td> </tr> <tr> <td>D. /Dña.</td> <td><b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td><b>(FECHA)</b></td> </tr> </table>			<b>FIRMA</b>		D. /Dña.	<b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>	Fecha	<b>(FECHA)</b>		
<b>FIRMA</b>										
D. /Dña.	<b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>									
Fecha	<b>(FECHA)</b>									
<p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p>										
<p style="text-align: right;">Anexo 2: Declaración de responsabilidad</p> <p style="text-align: center;">Página 2 de 2</p>										



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

### • **ANEXO 3:** FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA

 MINISTERIO DE FOMENTO	<b>ANEXO 3. FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
---	---	---

**Nº Registro:**  
(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)

Detallar a continuación la información relativa de las aeronaves asignadas al desarrollo de la Operación Especial:

Avión (A) / Helicóptero (H)	Marca de Nacionalidad	Modelo de Aeronave	(1) Indicativo de llamada/Call-sign
H	ESPAÑA	EUROCOPTER AS350B3	EX EC-LBT
H	ESPAÑA	EUROCOPTER AS350B3	EX EC-LXS

(1) Indicativo de llamada / call-sign: Deberá estar formado según se describe a continuación:  
Identificador de Operación Especial + Matrícula de la aeronave (2)

El identificador de Operación Especial será el específico de la operación correspondiente según se indica en la siguiente tabla:

Misiones de Policía	CO
Misiones de Aduana	TA
Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución	CI
Misiones de control medioambiental	NA
Misiones de Búsqueda y salvamento	RE
Vuelos médicos	ME
Evacuaciones	EV
Extinción de incendios	EX
Misiones de escolta y Jefes de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado	VI

(2) Al indicativo de llamada se le podrá añadir un número al final del mismo que será asignado por el controlador aéreo para la correcta identificación de la aeronave en la comunicación de radio.

La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que las AERONAVES arriba indicadas disponen de las autorizaciones correspondientes y son adecuadas, de conformidad con la normativa aplicable, para la realización de la Operación Especial detallada en esta solicitud de Exenciones, de acuerdo a las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la misma.

Entidad Pública firmante de la solicitud (3)  <b>(FIRMA)</b>  D. /Dña. <b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b>  Fecha <b>(FECHA)</b>
--

(3) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial

Anexo 3. Página 1 de 1

La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- **ANEXO 4:** RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS.

 MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 4. RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL												
<p>Nº Registro: <i>(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</i></p> <p>Detallar a continuación la información relativa a la relación de licencias pilotos para el desarrollo de la Operación:</p> <table border="1" data-bbox="879 601 1049 705"> <thead> <tr> <th>Nº LICENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E _____</td> </tr> <tr> <td>E _____</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que los PILOTOS con licencias indicadas, han recibido información y conocen las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la solicitud de Exenciones, y en particular en lo relativo a las comunicaciones indicadas en el ANEXO 2 del presente documento.</p> <table border="1" data-bbox="826 819 1118 939"> <tr> <td colspan="2">Entidad Pública firmante de la solicitud (1)</td> </tr> <tr> <td>D./Dña.</td> <td>FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>(FECHA)</td> </tr> </table> <p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p> <p><small>La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.</small></p>			Nº LICENCIA	E _____	E _____				Entidad Pública firmante de la solicitud (1)		D./Dña.	FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)	Fecha	(FECHA)
Nº LICENCIA														
E _____														
E _____														
Entidad Pública firmante de la solicitud (1)														
D./Dña.	FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)													
Fecha	(FECHA)													



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 1. SOLICITUD DE EXENCIONES

- **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

**IMPORTANTE:** **SÓLO** se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio.

 <p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>ANEXO 5: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>		
<p style="text-align: center;">EMPRESA OPERADORA  </p>		
<p>La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que los PILOTOS con licencias indicadas, han recibido información y conocen las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la solicitud de exenciones, y en particular en lo relativo a las comunicaciones indicadas en el ANEXO 2 del presente documento</p>		
<p>Entidad Pública firmante de la solicitud (2)</p> <p><b>FIRMA</b></p> <p>D. /Dña [ (NOMBRE Y APELLIDOS) ]</p> <p>Fecha [ (FECHA) ]</p>		
<p>(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p>		
<p style="text-align: right;">Anexo 5: Declaración de responsabilidad pilotos</p> <p style="text-align: center;">Página 1 de 1</p>		



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES

---



# FORMATO 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Solicitud de ampliación de exenciones entendida como una modificación para una determinada Operación Especial previamente concedida por resolución del Director General de Aviación Civil.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

## FORMATO 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES

- **SOLICITUD**
- **ANEXO 5: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD** (*SÓLO se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio*)



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES

### • SOLICITUD

 MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EXENCIONES	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>		
<p><b>1. ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE Y REFERENCIAS REGLAMENTARIAS</b></p> <p>D. /Dña.....<b>NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE RELLENA ESTA SOLICITUD</b>..... en nombre de la Entidad Pública (indicar nombre de la entidad y cargo en la misma)..... .....<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CARGO EN LA MISMA</b>..... Declaro que para la realización de las actividades de interés público de la entidad, son necesarias la realización de operaciones especiales que se indican en el siguiente Apartado 2, y solicito se le concedan las exenciones indicadas en el Apartado 3, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento (UE) nº 923/2012, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen las Reglas armonizadas del Aire, "SERA" y en el capítulo VIII Operaciones especiales, del Real Decreto 552/2014, de 27 de junio. La presente solicitud se entiende como documentación complementaria a la Resolución Nº.....<b>NÚMERO DE LA SOLICITUD GENERAL DE EXENCIONES CONCEDIDA</b>..... concedida por la Dirección General de Aviación Civil.</p>		
Página 3 de 3		

 MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL									
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>											
<p><b>2. ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS EXENCIONES SOLICITADAS</b></p> <p>A continuación se justifica la necesidad de las exenciones solicitadas en relación con la Operación Especial....., detallando claramente el artículo y apartado correspondiente al requisito específico del Reglamento SERA (Reglamento de Ejecución (UE) 923/2012, de 26 de septiembre) o, en su caso, del Reglamento de Circulación Aérea (Real Decreto 57/2002, de 18 de enero).</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA Y REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA.<sup>1</sup></th> <th>DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO</th> <th>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERA. 3120</td> <td>Remolque</td> <td>Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial Extinción de Incendios.</td> </tr> <tr> <td>SERA. 4001 d)</td> <td>Presentación de un plan de vuelo</td> <td>Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que ha de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada.....</td> </tr> </tbody> </table>	APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA Y REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA. <sup>1</sup>	DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS	SERA. 3120	Remolque	Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial Extinción de Incendios.	SERA. 4001 d)	Presentación de un plan de vuelo	Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que ha de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada.....		
APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA Y REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA. <sup>1</sup>	DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS									
SERA. 3120	Remolque	Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial Extinción de Incendios.									
SERA. 4001 d)	Presentación de un plan de vuelo	Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que ha de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada.....									
<p>Entidad Pública firmante de la solicitud (2)</p> <p style="text-align: center;"><b>FIRMA</b></p> <p>D. /Dña. <b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b></p> <p>Fecha <b>(FECHA DE LA FIRMA)</b></p>											
<p>[1] Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.</p>											
<p><sup>1</sup> Reglamentación a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento SERA: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012, de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1245/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010.</li> <li>Reglamento de Circulación Aérea: Real Decreto 57/2002 de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.</li> </ul> <p>Real Decreto 552/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.</p>											
Página 2 de 3											



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES

- SOLICITUD

 <p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL</p>
<p> <input type="checkbox"/> NP Registro:          (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)       </p> <p> <b>3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.</b>  <i>Seleccionar de entre las siguientes opciones la documentación adjuntada según proceda:</i> </p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <i>Anexo 5. Declaración de responsabilidad (en caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo).</i>            En LOCALIZACIÓN , a DD de MM 20__         </li> </ul> <p style="text-align: center;">(FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE (Nombre y firma)</p> <p style="text-align: center;">Página 3 de 3</p>		



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 3. SOLICITUD AMPLIACIÓN DE EXENCIONES

### ➤ **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**IMPORTANTE:** **SÓLO** se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio.

<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>ANEXO 5: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>								
<p>Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>										
<p>(En caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo)</p>										
<p>Asimismo, ..... <b>D / D<sup>a</sup> (NOMBRE Y APELLIDOS)</b>.....(persona física, <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>) en nombre del Operador Aéreo ..... <b>NOMBRE DEL OPERADOR</b>..... que presta el servicio indicado, con C.I.F.....<b>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b>..... DECLARA, bajo su responsabilidad, que no se utilizará la Resolución de la presente solicitud de urgente necesidad para ningún otro servicio que no sea el detallado en el <b>ANEXO 1, APARTADO 1</b> del presente documento.</p>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Operador Aéreo que presta el servicio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FIRMA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. /Dña.</td> <td style="text-align: center;">(NOMBRE Y APELLIDOS)</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td style="text-align: center;">(FECHA)</td> </tr> </table>			Operador Aéreo que presta el servicio		FIRMA		D. /Dña.	(NOMBRE Y APELLIDOS)	Fecha	(FECHA)
Operador Aéreo que presta el servicio										
FIRMA										
D. /Dña.	(NOMBRE Y APELLIDOS)									
Fecha	(FECHA)									
<p>Enterado: Entidad Pública firmante de la solicitud (1)</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p>D. /Dña.      (NOMBRE Y APELLIDOS)</p> <p>Fecha              (FECHA)</p>										
<p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Anexo 2: Declaración de responsabilidad</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Página 2 de 2</p>										



# NOTIFICACIONES

---



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 4. NOTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN DE EXENCIONES

---



# FORMATO 4. NOTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN DE EXENCIONES

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Notificar la reducción de la necesidad de exenciones para una determinada Operación Especial.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 4. NOTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN DE EXENCIONES

<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>NOTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN DE EXENCIONES</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>
----------------------------------	--	---

Nº Registro:  
(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)

D. /Dña.....**NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE**.....  
 en nombre de la Entidad Pública (indicar nombre de la entidad y cargo en la misma).....**NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y CARGO QUE OCUPA EN LA MISMA**.....

Por la presente, notifica la REDUCCIÓN de la necesidad de EXENCIONES, de la RESOLUCIÓN Nº\_X\_ DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.

EXENCIONES A LOS APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS

La presente notificación modifica parcialmente (1) la RESOLUCIÓN Nº\_X\_ DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. Eliminando de la misma el contenido referente a EXENCIONES que aparece detallado a continuación:

Se detalla a continuación la información requerida sobre las exenciones de las que se prescinde para la prestación del servicio.

APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA Y REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA <sup>1</sup>	DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO
SERA. 3120	Remolque
SERA. 4001 d)	Presentación de un plan de vuelo
SERA. 5005 f)	Reglas de vuelo visual
SERA 5005 c) 4)	Reglas de vuelo visual

Entidad Pública firmante de la solicitud (2)

**FIRMA**

D. /Dña. **(NOMBRE Y APELLIDOS)**  
 Fecha **(FECHA DE LA FIRMA)**

(1) Las exenciones no mencionadas en la presente notificación siguen siendo válidas.  
 (2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.

<sup>1</sup> Reglamentación a tener en cuenta:  
 \* Reglamento SERA: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 932/2012, de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1205/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 253/2010.  
 \* Reglamento de Circulación Aérea: Real Decreto 57/2002 de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.  
 Real Decreto 552/2016, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

Notificación de reducción de exenciones

Página 1 de 1



# FORMATO 5. NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

---



# FORMATO 5. NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Notificar la prórroga del alcance temporal de las exenciones concedidas para la Operación Especial en concreto debido a la ampliación de los contratos entre la Entidad Pública y el/los operador/es aéreos.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 5. NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CON EL OPERADOR AÉREO</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>
----------------------------------	--	---

Nº Registro:  
(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)

D. /Dña..... **NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE**.....  
en nombre de la Entidad Pública (indicar nombre de la entidad y cargo en la misma) ... **NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y CARGO QUE OCUPA EN LA MISMA** .....

Por la presente, notifica la PRÓRROGA del contrato que la Entidad Pública.....  
tiene establecido con el Operador Aéreo .....**NOMBRE DEL OPERADOR AÉREO**..... descrito  
en la RESOLUCIÓN Nº **X** DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.

La Entidad Pública abajo firmante solicita por tanto, a los efectos de la correspondiente extensión de la RESOLUCIÓN Nº **X**, la PRÓRROGA del periodo de vigencia de la misma, según lo determinado en el Real Decreto 552/2014.

Esta actualización no supone en ningún caso una modificación de las condiciones de la Operación Especial por las cuales se concedieron exenciones a la misma.

ALCANCE TEMPORAL

La presente notificación modifica parcialmente la RESOLUCIÓN Nº **X** DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. Siendo el nuevo alcance temporal (1) para las Exenciones descritas en dicha Resolución el que aparece indicado a continuación: **DD/MM/AAAA**.

Entidad Pública firmante de la solicitud (2)

**FIRMA**

D. /Dña. **(NOMBRE Y APELLIDOS)**

Fecha **(FECHA DE LA FIRMA)**

(1) El alcance temporal en ningún caso podrá exceder el periodo de vigencia de los contratos con las Entidades Públicas por cuenta de las cuales se prestará el servicio.

(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.

Notificación de prórroga del contrato con el operador aéreo  
Página 1 de 1



# FORMATO 6: NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN EN LA RELACIÓN DE LAS AERONAVES

---



## FORMATO 6. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN LA RELACIÓN DE AERONAVES

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Notificar la actualización de la información sobre las aeronaves relacionadas con la Operación Especial asociadas a las Resoluciones firmadas por el Director General de Aviación Civil.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

### FORMATO 6. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN LA RELACIÓN DE AERONAVES

#### • NOTIFICACIÓN



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y  
VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN Nº  PARA LA OPERACIÓN ESPECIAL (1) | NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESPECIAL

----

(2) | NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA |

ACTUALIZACIÓN ANEXO: FLOTA DE AERONAVES

(3) | NOMBRE DEL OPERADOR AÉREO |

Avión (A) / Helicóptero (H)	Marca de Nacionalidad	Modelo de Aeronave	Indicativo de llamada / Call-sign (4)
(H)	ESPAÑOLA	EUROCOPTER AS 350 B3	EC-KJO
(H)	ESPAÑOLA	PZL SWIDNIK W 3A	EC-LSD
(H)	ALEMANA	EUROCOPTER AS 350 B3	D-HHPR

(1) Identificación de la Operación Especial, conforme a lo descrito en el artículo 4 del Reglamento (UE) Nº 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012.

(2) Nombre de la Entidad Pública

(3) Operador aéreo que presta el servicio (Nombre comercial)

Anexo: Matriculas de Aeronaves

1 de 2



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y  
VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

(4) Indicativo de llamada / call-sign (\*): Deberá estar formado según se describe a continuación:

Identificador de Operación Especial (5) + Matricula de la aeronave

(5) El identificador de Operación Especial será el específico de la operación correspondiente según se indica en la siguiente tabla:

Misiones de Policía	CO
Misiones de Aduana	TA
Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución	CI
Misiones de control medioambiental	NA
Misiones de Búsqueda y salvamento	RE
Vuelos médicos	ME
Evacuaciones	EV
Extinción de incendios	EX
Misiones de escolta y Jefes de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado	VI

(\*) Al indicativo de llamada se le podrá añadir un número al final del mismo que será asignado por el controlador aéreo para la correcta identificación de la aeronave en la comunicación de radio.

La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que las AERONAVES arriba indicadas, disponen de las autorizaciones correspondientes y son adecuadas, de conformidad con la normativa aplicable, para la realización de la OPERACIÓN ESPECIAL (1) | NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESPECIAL | descrita en la RESOLUCIÓN Nº  DEL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL y de acuerdo a las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la misma.

Entidad Pública firmante de la solicitud (2)

**FIRMA**

  

D. /Dña. **(NOMBRE Y APELLIDOS)**

Fecha **(FECHA DE LA FIRMA)**

(1) Identificación de la Operación Especial, conforme a lo descrito en el artículo 4 del Reglamento (UE) Nº 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012.

(2) Nombre de la Entidad Pública

(3) Operador aéreo que presta el servicio (Nombre comercial)

(6) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación especial

Anexo: Matriculas de Aeronaves

2 de 2



# FORMATO 7. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN LA RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Notificar la actualización de la información sobre las licencias de pilotos relacionadas con la Operación Especial asociadas a las Resoluciones firmadas por el Director General de Aviación Civil.





# FORMATOS ASOCIADOS A LAS CARTAS DE EXENCIONES/ OPERACIONALES

---



## FORMATO 8. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN LA RELACIÓN DE LICENCIAS DE AERONAVES

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Notificar la actualización de la información sobre las aeronaves relacionadas con la Operación Especial asociadas a las Cartas de Exenciones u Operacionales.





## FORMATO 9. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN LA RELACIÓN DE LAS LICENCIAS DE PILOTOS

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Notificar la actualización de la información sobre las licencias de pilotos relacionadas con la Operación Especial asociadas a las Cartas de Exenciones u Operacionales.





MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# PERIODO DE TRANSICIÓN

---



MINISTERIO  
DE FOMENTO

GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

---



# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

---

- **¿Cuándo he de utilizar este formato?**

Adaptación a lo descrito en el nuevo procedimiento de las cartas de exenciones para Operaciones Especiales concedidas conforme a lo previsto en la normativa aplicable con anterioridad a la entrada en vigor (4 de Diciembre de 2014) del Capítulo VIII del Real Decreto 552/2014.



## FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

- **SOLICITUD**
- **ANEXO 1:** FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITAN EXENCIONES.
- **ANEXO 2:** COMUNICACIONES Y CENTROS DE COORDINACIÓN
- **ANEXO 3:** FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA
- **ANEXO 4:** RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS
- **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (**SÓLO** se deberá cumplimentar este Anexo cuando la *Entidad Pública no preste directamente el servicio*)



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

## SOLICITUD

 MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
<b>1. ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE Y REFERENCIAS REGLAMENTARIAS.</b> D./Dña..... <b>NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE RELLENA ESTA SOLICITUD</b> ..... en nombre de la Entidad Pública (indicar nombre y cargo en la misma)..... <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y CARGO QUE OCUPA EN LA MISMA</b> ..... Declara que para la realización de las actividades de interés público de la entidad, son necesarias la realización de operaciones especiales que se indican en el siguiente Apartado 2, y solicita se le concedan las exenciones indicadas en el Apartado 3, al amparo de la dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010 (en adelante Reglamento SERA); y en el capítulo VIII, Operaciones especiales, Real Decreto 552/2014 de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea (en adelante RD 552/2014). El presente formato se entiende como la adaptación al nuevo procedimiento de la CARTA DE EXENCIONES/CARTA OPERACIONAL N.º..... <b>Nº REFERENCIA CARTA DE EXENCIONES/OPERACIONAL QUE SE DESEA ADAPTAR AL NUEVO PROCEDIMIENTO</b> ..... concedida por el Director General de Aviación Civil.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE OPERACIÓN ESPECIAL.</b> El presente formato de nueva solicitud de exenciones cubre ÚNICAMENTE la realización del servicio de interés público entendido como OPERACIÓN ESPECIAL detallada a continuación. <b>Seleccionar únicamente la opción que corresponda.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misiones de policía y aduana.</li> <li>• Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución.</li> <li>• Misiones de control medioambiental.</li> <li>• Búsqueda y salvamento.</li> <li>• Vuelos médicos.</li> <li>• Evacuaciones.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Extinción de incendios.</li> <li>• Exenciones necesarias para garantizar la seguridad de los vuelos de jefe de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado.</li> </ul>		
<b>3. ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS EXENCIONES SOLICITADAS</b> A continuación se justifica la necesidad de las exenciones solicitadas en relación con la Operación Especial indicada en el interior del Apartado 2 del presente formato, detallando claramente el artículo y apartado correspondiente al requisito específico del Reglamento nº923/2012 o, en su caso, el Real Decreto 552/2014. <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURAS MÍNIMAS, SERA. 3105:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o SERA. 5005 f) (reglas de vuelo visual)</li> <li>o SERA. 5015 h) (Reglas de vuelo por instrumentos (IFR)-Reglas aplicables a todos los vuelos IFR.</li> </ul> </li> <li>• LANZAMIENTO DE OBJETOS O ROCIADO, SERA 3115.</li> <li>• REMOLQUE, SERA. 3120.</li> <li>• PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE VUELO, SERA 4001 d).</li> </ul>		
Página 1 de 3		

 MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA 5005 c) 4).</li> <li>• REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA. 5005 c) 5) i).</li> </ul>		
<b>Justificación (JUSTIFICAR SEGÚN PROCEDA LA NECESIDAD DE CADA UNA DE LAS EXENCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN ESPECIAL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTURAS MÍNIMAS, SERA. 3105:            La Operación Especial descrita, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se llevará a cabo ajustándose a las reglas de vuelo (VFR/IFR).            De este contrato, para cuando la aeronave voló volando según reglas de vuelo VFR, se solicita exención al siguiente apartado del SERA: <b>SERA 5005, apartado 5).</b>            "2) en cualquier otro caso (distinta de la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500 ft) sobre tierra o agua, o 150 m (500 ft) sobre el obstáculo más alto situado dentro de un radio de 150 m (500 ft) desde la aeronave."            Asimismo, para cuando la aeronave se encuentra volando según reglas de vuelo IFR, se solicita exención al siguiente apartado del SERA: <b>SERA 5015, apartado 3).</b>            "2) en cualquier otro caso (distinta de la especificada en 1), a un nivel de por lo menos 300 m (1 000 ft) por encima del obstáculo más alto que se halle dentro de un radio de 8 km respecto a la posición estimada de la aeronave."            • LANZAMIENTO DE OBJETOS O ROCIADO, SERA. 3115.            Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del lanzamiento de objetos rociado desde las aeronaves en vuelo en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS.            • REMOLQUE, SERA. 3120.            Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS.            • PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE VUELO, SERA. 4001, APARTADO D.            Debido a la necesidad de rápida intervención en la Operación Especial EXTINCIÓN DE INCENDIOS, se solicita exención al siguiente apartado del SERA: <b>SERA 4001, apartado d)</b>            "Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que haya de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento en que exista la seguridad de que la solicitud la dependencia apropiada de los servicios de tránsito aéreo por lo menos 20 minutos antes de la hora en que se calcule que la aeronave llegará:            1) el punto previsto de entrada en un área de control o en un área con servicio de asesoramiento, o            2) el punto de inicio con una aeronave o con una ruta con servicio de asesoramiento."            • REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA. 5005, APARTADO C, NÚMERO 4.  <b>SERA 5005, apartado c), número 4):</b>            "El piloto de una Operación Especial que pueda requerir que el desarrollo de la misma sea durante la noche, y en la cual se encuentren helicópteros entre la flota de aeronaves, se somete a las condiciones de operación descritos en el mencionado apartado:            a) podrá permitirse un techo de nubes, una visibilidad y una distancia de las nubes más bajas que las especificadas en 3) para helicópteros en casos especiales, como vuelos médicos, operaciones de búsqueda y salvamento y extinción de incendios."            • REGLAS DE VUELO VISUAL, SERA. 5005, APARTADO C, NÚMERO 5. SUBAPARTADO 1).  <b>SERA 5005, apartado c), número 5, subapartado 1):</b>            "1) sobre terreno alzado o en áreas montañosas, a un nivel de por lo menos 600 m (2 000 ft) por encima del obstáculo más alto que se halle dentro de un radio de 8 km con respecto a la posición estimada de la aeronave en vuelo."  </li></ul>		
<b>4. DATOS RELATIVOS A LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD COMO OPERADOR AEREO O EN SU CASO DEL OPERADOR AEREO CONTRATADO.</b> El operador aéreo autorizado (bien sea la propia entidad o el operador aéreo contratado por la misma para realizar la operación especial), cuyos medios están relacionados con la aplicación de la presente solicitud de Exenciones es el identificado en el ANEXO 1. Se incluye además copia de los siguientes documentos: <b>Seleccionar únicamente la opción que corresponda:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="radio"/> La autorización profesional o el documento acreditativo para ejercer la actividad, emitido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o,</li> </ul>		
Página 2 de 3		

 MINISTERIO DE FOMENTO	SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Nº Registro: (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• el equivalente para casos en que el operador aéreo no se nacional que le habilita para realizar la operación contratada.</li> </ul>		
<b>5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.</b> <b>Seleccionar de entre las siguientes opciones la documentación adjuntada según proceda:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 1. Formulario de solicitud. Apartados de los Reglamentos sobre los cuales se solicitan exenciones.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 2. Comunicaciones y centro de coordinación.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 3. Flota de aeronaves e indicativos de llamada.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 4. Relación de licencias de pilotos.</li> <li><input checked="" type="radio"/> Anexo 5. Declaración de responsabilidad (en caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo)</li> </ul>		
<b>FECHA DE LA FIRMA</b>		
FIRMA		
(NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR GENERAL O EL DIRECTOR GENERAL O CARGO EQUIVALENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA) EL DIRECTOR GENERAL O CARGO EQUIVALENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA (Nombre y firma)		
En Madrid, a                    de                    20___.		
Página 3 de 3		



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

- ANEXO 1:** FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS DE LOS REGLAMENTOS SOBRE LOS CUALES SE SOLICITAN EXENCIONES.

 MINISTERIO DE FOMENTO	<b>ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<p><b>Nº Registro:</b>          (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>		
<p>ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE OPERADORA AEREA:.....<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA</b>.....</p> <p>Cumplimentar en el caso de que la Entidad Pública no preste el servicio directamente:</p> <p>OPERADOR AEREO QUE PRESTA EL SERVICIO (Nombre comercial):.....<b>NOMBRE COMERCIAL DEL OPERADOR</b>.....</p> <p>RAZÓN SOCIAL:..... <b>RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR</b>.....</p> <p>DATOS DE CONTACTO:.....<b>DATOS DE CONTACTO DEL OPERADOR AEREO: Teléfono, correo electrónico, etc.</b>.....</p> <p>CARGO RESPONSABLE DE LA EMPRESA (puesto y nombre):.....<b>NOMBRE Y EPELLIDOS DE LA/S PERSONA/S RESPONSABLES ASÍ COMO PUESTO QUE OCUPA/N EN LA MISMA</b>.....</p> <p style="text-align: center;"><u>Identificación de la Operación Especial</u></p> <p>Seleccionar de entre las siguientes opciones la Operación Especial para la cual se solicitan exenciones (*)</p> <p><input type="checkbox"/> MISIÓN DE POLICÍA Y ADUANA</p> <p><input type="checkbox"/> MISIÓN DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO Y DE PERSECUCIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> MISIÓN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL</p> <p><input type="checkbox"/> BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</p> <p><input type="checkbox"/> VUELOS MÉDICOS</p> <p><input type="checkbox"/> EVACUACIONES</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> EXTINCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><input type="checkbox"/> VUELOS DE JEFE DE ESTADO, MINISTROS Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPARABLES DEL ESTADO</p> <p>(*) Asimismo se contempla el entrenamiento y/o simulacro para dichas Operaciones Especiales.</p>		
<p><b>APARTADO 1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN A DESARROLLAR:</b></p> <p>En cumplimiento de las misiones que (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA) tiene asignadas dentro de sus competencias legalmente establecidas, se describe la OPERACIÓN ESPECIAL a desarrollar, <b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>: Los incendios forestales constituyen un grave problema que amenaza al medio natural en que vivimos, produce fenómenos posteriores de erosión y perturba gravemente las condiciones ecológicas de extensas superficies de (MARCO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA), además suponen un riesgo para personas y bienes. Para las tareas de extinción resulta imprescindible contar con medios que den cobertura aérea al dispositivo de lucha contra los incendios forestales.</p>		
Anexo 1. Página 1 de 2		

La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificado, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.

 MINISTERIO DE FOMENTO	<b>ANEXO 1.-FORMULARIO DE SOLICITUD</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
<p><b>Nº Registro:</b>          (A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</p>		
<b>APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL REGLAMENTO SERA Y: REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AEREA</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS</b>
<b>SERA.-3120H</b>	<b>Remolque</b>	<b>Se solicita exención a este apartado del SERA, debido a la importante necesidad del remolque de objetos para las aeronaves en vuelo, directamente relacionado con el apartado del SERA anteriormente descrito y en el desempeño de la Operación Especial Extinción de Incendios.</b>
<b>SERA.-4001-d)H</b>	<b>Presentación de un plan de vuelo</b>	<b>Se presentará un plan de vuelo para cualquier vuelo que vaya a volar a través de fronteras internacionales o al que ha de suministrarse servicio de control o de asesoramiento de tránsito aéreo, por lo menos 60 minutos antes de la salida, o, si se presenta durante el vuelo, en un momento que exista la seguridad de que lo recibirá la dependencia apropiada.....H</b>
<b>SERA.-5005-f)H</b>	<b>Reglas de vuelo visual</b>	<b>En cualquier otra parte distinta a la especificada en 1), a una altura menor de 150 m (500ft) sobre tierra o agua, o 150m (500ft) sobre el obstáculo más alto.....H</b>
<b>SERA-5005-c)-4)H</b>	<b>Reglas de vuelo visual</b>	<b>Al tratarse de una operación especial que puede requerir el despegue de la misma sea durante la noche, y en la cual se encuentren helicópteros o la flota de aeronaves se solicita se conceda la exención descrita en el mencionado apartado.H</b>
H	H	H
H	H	H
<b>Indicar el alcance temporal solicitado para las exenciones anteriores (1):.....DD/MM/AAAA.....H</b>		
Entidad Pública firmante de la solicitud (2)H		
<b>FIRMA</b>		
D./Dña. → <b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b> H		
Fecha → → <b>(FECHA DE LA FIRMA)</b> H		
<p>(1) El alcance temporal en ningún caso podrá exceder del período de vigencia de los contratos con las Entidades Públicas por cuenta de las cuales se prestará el servicio. H</p> <p>(2) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial. H. Salto de sección (Página siguiente)====</p>		
<p>Reglamentación a tener en cuenta: H</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Reglamento SERA: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012, de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2015/2012 y los Reglamentos (CE) n.º 1246/2002, (CE) n.º 1794/2006, (CE) n.º 782/2008, (CE) n.º 1033/2006 y (UE) n.º 296/2010. H</li> <li>→ Reglamento de Circulación Aérea: Real Decreto 517/2002 de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. H</li> </ul> <p>Real Decreto 452/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 517/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. H</p>		
Anexo 1: Formulario de solicitud H		



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

- **ANEXO 2:** COMUNICACIONES Y CENTROS DE COORDINACIÓN.

<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>ANEXO 2. COMUNICACIONES Y CENTRO DE COORDINACIÓN</p>		<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>			
<p><del>Nº Registro: (A cumplimentar en la Dirección General de Aviación Civil)</del></p>						
<p>Detallar a continuación la información relativa al Centro de Coordinación para el desarrollo de la Operación Especial:</p>						
CENTRO DE COORDINACIÓN	DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIONES	FRECUENCIAS DE RADIO	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONOS	FAX
<b>NOMBRE</b>	<b>VLF, HF, VHF, UHF</b>	<b>( ) MHz, ( ) kHz</b>				
<p>Indicar a continuación las medidas de coordinación previstas con los servicios de tránsito aéreo, si éstas fueran precisas. (En caso contrario, poner NO APLICA) <b>SITUACIÓN GENERAL DEL TRÁNSITO AÉREO, MENSAJES, INFORMES DE POSICIÓN, ETC</b></p>						
<p>Entidad Pública firmante de la solicitud (1) D./Dña. <b>FIRMA</b> <b>(NOMBRE Y APELLIDOS)</b> Fecha <b>(FECHA)</b></p>						
<p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.</p>						
<p>Anexo 2. Página 1 de 1</p>						



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

### • **ANEXO 3:** FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA

 MINISTERIO DE FOMENTO	<b>ANEXO 3. FLOTA DE AERONAVES E INDICATIVOS DE LLAMADA</b>	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
---	---	---

**Nº Registro:**  
(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)

Detallar a continuación la información relativa de las aeronaves asignadas al desarrollo de la Operación Especial:

Avión (A) / Helicóptero (H)	Marca de Nacionalidad	Modelo de Aeronave	(1) Indicativo de llamada/Call-sign
H	ESPAÑA	EUROCOPTER AS350B3	EX EC-LBT
H	ESPAÑA	EUROCOPTER AS350B3	EX EC-LXS

(1) Indicativo de llamada / call-sign: Deberá estar formado según se describe a continuación:  
Identificador de Operación Especial + Matrícula de la aeronave (2)

El identificador de Operación Especial será el específico de la operación correspondiente según se indica en la siguiente tabla:

Misiones de Policía	CO
Misiones de Aduana	TA
Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución	CI
Misiones de control medioambiental	NA
Misiones de Búsqueda y salvamento	RE
Vuelos médicos	ME
Evacuaciones	EV
Extinción de incendios	EX
Misiones de escolta y Jefes de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado	VI

(2) Al indicativo de llamada se le podrá añadir un número al final del mismo que será asignado por el controlador aéreo para la correcta identificación de la aeronave en la comunicación de radio.

La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que las AERONAVES arriba indicadas disponen de las autorizaciones correspondientes y son adecuadas, de conformidad con la normativa aplicable, para la realización de la Operación Especial detallada en esta solicitud de Exenciones, de acuerdo a las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la misma.

Entidad Pública firmante de la solicitud (3)

**(FIRMA)**

D. /Dña. **(NOMBRE Y APELLIDOS)**

Fecha **(FECHA)**

(3) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial

Anexo 3. Página 1 de 1

La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

- **ANEXO 4:** RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS.

 MINISTERIO DE FOMENTO	ANEXO 4. RELACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTOS	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL												
<p>Nº Registro: <i>(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</i></p> <p>Detallar a continuación la información relativa a la relación de licencias pilotos para el desarrollo de la Operación:</p> <table border="1" data-bbox="879 599 1052 706"> <thead> <tr> <th>Nº LICENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E _____</td> </tr> <tr> <td>E _____</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad Pública DECLARA y CERTIFICA que los PILOTOS con licencias indicadas, han recibido información y conocen las obligaciones, restricciones y exenciones contenidas en la solicitud de Exenciones, y en particular en lo relativo a las comunicaciones indicadas en el ANEXO 2 del presente documento.</p> <table border="1" data-bbox="826 821 1120 935"> <tr> <td colspan="2">Entidad Pública firmante de la solicitud (1)</td> </tr> <tr> <td>D./Dña.</td> <td>FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>(FECHA)</td> </tr> </table> <p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial</p> <p><small>La actualización de la información aportada en el presente ANEXO deberá ser notificada, dentro del plazo establecido para tal fin, a la Dirección General de Aviación Civil cumplimentando debidamente los formatos correspondientes y según lo detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.</small></p>			Nº LICENCIA	E _____	E _____				Entidad Pública firmante de la solicitud (1)		D./Dña.	FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)	Fecha	(FECHA)
Nº LICENCIA														
E _____														
E _____														
Entidad Pública firmante de la solicitud (1)														
D./Dña.	FIRMA (NOMBRE Y APELLIDOS)													
Fecha	(FECHA)													



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## GUÍA DE USUARIO – Exenciones para Operaciones Especiales

# FORMATO 10. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PROCEDIMIENTO

- **ANEXO 5:** DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

**IMPORTANTE:** **SÓLO** se deberá cumplimentar este Anexo cuando la Entidad Pública no preste directamente el servicio.

	<p>ANEXO 5. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</p>								
<p>Nº Registro: <i>(A cumplimentar por la Dirección General de Aviación Civil)</i></p>										
<p><i>(En caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo)</i></p>										
<p>Por la presente, .....D. / D<sup>a</sup>. (NOMBRE Y APELLIDOS).....(persona física, NOMBRE Y APELLIDOS) en nombre del Operador Aéreo .....(NOMBRE COMERCIAL DEL OPERADOR AÉREO)..... que presta el servicio indicado, con C.I.F.....CÓDIGO IDENTIFICACIÓN FISCAL..... DECLARA, bajo su responsabilidad, que no se utilizará la Resolución de la presente solicitud de exenciones para ningún otro servicio que no sea el detallado en el <u>ANEXO 1, APARTADO 1</u> del presente documento.</p>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Operador Aéreo que presta el servicio</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>FIRMA</b></td> </tr> <tr> <td>D. /Dña.</td> <td>(NOMBRE Y APELLIDOS)</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>(FECHA)</td> </tr> </table>			Operador Aéreo que presta el servicio		<b>FIRMA</b>		D. /Dña.	(NOMBRE Y APELLIDOS)	Fecha	(FECHA)
Operador Aéreo que presta el servicio										
<b>FIRMA</b>										
D. /Dña.	(NOMBRE Y APELLIDOS)									
Fecha	(FECHA)									
<p>Enterado: Entidad Pública firmante de la solicitud (1) <b>FIRMA</b></p>										
<p>D. /Dña. (NOMBRE Y APELLIDOS)</p> <p>Fecha (FECHA)</p>										
<p>(1) Director General o cargo equivalente de la Entidad Pública responsable de la Operación Especial.</p>										
<p style="text-align: right;">Anexo 5. Página 1 de 1</p>										
<p><small>La actualización de la información aportada en el ANEXO 1 Apartado 1 de la presente solicitud de exenciones supondrá asimismo la actualización del presente ANEXO, mediante el formato correspondiente detallado en el apartado 3.2 de la Guía para la solicitud de Exenciones para Operaciones Especiales.</small></p>										